

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas del día trece de abril del año dos mil nueve, con el objeto de celebrar la sesión ordinaria número 02/09 del Comité Técnico del Fideicomiso: “Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Federal Electoral”, se reunieron sus integrantes en la sala de juntas de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, sita en el primer piso del edificio “A” en Viaducto Tlalpan número 100, Colonia El Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, los CC. Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo, Presidente; Lic. Miguel Fernando Santos Madrigal, Director Ejecutivo de Administración, Secretario; Prof. Miguel Ángel Solís Rivas, Director Ejecutivo de Organización Electoral, Vocal; Mtro. Miguel Campuzano Medina, Director de Personal, Vocal; C. Alfonso Cortés Méndez, Encargado del Despacho de la Dirección de Recursos Financieros, Vocal; Lic. Maricela Gutiérrez Martín del Campo, Directora de Normatividad y Contratos, Representante de la Dirección Jurídica; L.C. Susana Amaya Martínez, Directora de Auditoría a Oficinas Centrales, Representante de la Contraloría General; y Lic. Daniel Adolfo Olvera Vega, Coordinador de Enlace Institucional, como Secretario de Actas.-----

2.- Aprobación del Orden del Día. El Lic. Edmundo Jacobo Molina presidió la sesión, pasó lista de asistencia y existiendo quórum, enseguida sometió a consideración de los participantes el orden del día, aprobándose en los siguientes términos:-----

- 1.- Lista de Asistentes.-----
- 2.- Aprobación del Orden del Día.-----
- 3.- Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos tomados durante las sesiones ordinarias de 2009 del Comité Técnico.-----
- 4.- Designación del Secretario de Actas (último párrafo de la cláusula 6° del Contrato de Fideicomiso).-----
- 5.- Informe sobre la aportación realizada al patrimonio del Fideicomiso.-----
- 6.- Informe sobre los resultados y observaciones de la auditoría al Fideicomiso: “Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Federal Electoral”, realizada por la Contraloría General del Instituto.-----
- 7.- Presentación y, en su caso aprobación, del informe contable y estados financieros del Fideicomiso proporcionados por el Fiduciario, correspondientes al primer trimestre de 2009.-----
- 8.- Informe de las operaciones realizadas en el Fideicomiso y de los Fideicomisarios que fueron sujetos a la asignación de recursos, correspondientes al primer trimestre de 2009.-----
- 9.- Asuntos Generales.-----

3.- Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos tomados durante las sesiones ordinarias de 2009 del Comité Técnico. El Lic. Edmundo Jacobo Molina solicitó la

intervención del Lic. Miguel Fernando Santos Madrigal, Secretario del Comité, para la exposición de este punto del Orden del Día.-----

El Lic. Miguel Fernando Santos Madrigal informó a los participantes que se atendieron cabalmente los cuatro acuerdos que se tomaron durante la primera sesión ordinaria de 2009 del Comité Técnico, celebrada el pasado 15 de enero; mismos que se hicieron de su conocimiento previamente, en virtud de que fueron incorporados en la carpeta de los asuntos a tratar que se presentó como anexo a la convocatoria que se hizo a todos los integrantes del Comité Técnico.-----

4.- Designación del Secretario de Actas. El Lic. Edmundo Jacobo Molina solicitó al Lic. Miguel Fernando Santos Madrigal, realizara la propuesta de designación del Secretario de Actas a los integrantes del Comité Técnico.-----

Al respecto, el Lic. Miguel Fernando Santos Madrigal comentó que atendiendo lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 80 de la Ley de Instituciones de Crédito y el último párrafo de la cláusula sexta del Contrato de Fideicomiso, y en virtud de que en la primera sesión ordinaria del Comité Técnico celebrada el 7 de diciembre de 2007, se nombró como Secretario de Actas al C. Lic. Federico Millán del Portillo; sin embargo, éste renunció al cargo que desempeñaba como Coordinador de Enlace Institucional adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración, el 31 de enero del presente año, quedando igualmente vacante el cargo de Secretario de Actas del Comité Técnico.-----

Por lo anterior, proponía a este Comité la designación del C. Lic. Daniel Adolfo Olvera Vega para desempeñar las funciones de Secretario de Actas, toda vez que él mismo asumió las facultades y atribuciones inherentes al puesto de Coordinador de Enlace Institucional adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración a partir del 16 de febrero pasado, ante la vacante originada por la renuncia del Lic. Millán.-----

Igualmente, el Lic. Miguel Fernando Santos precisó que en ausencia del Secretario de Actas, las tareas del mismo serían asignadas a cualquiera de los tres Vocales.-----

Acto seguido, el Lic. Edmundo Jacobo Molina tomó la palabra para solicitar al Secretario del Comité, sometiera a consideración de los participantes, la designación del C. Lic. Daniel Adolfo Olvera Vega como Secretario de Actas; y tomara la votación correspondiente para su aprobación.-----

La moción se aprobó por votación unánime de los integrantes del Comité Técnico con derecho a voto y, en razón de las funciones propias por el encargo conferido, el

Secretario de Actas procedió a realizar las anotaciones del caso para integrar el acta de la sesión.-----

5.- Informe sobre la aportación realizada al patrimonio del Fideicomiso. El Lic. Edmundo Jacobo Molina solicitó la intervención del C. Alfonso Cortés Méndez, Encargado del Despacho de la Dirección de Recursos Financieros y Vocal del Comité, para hacer del conocimiento de los integrantes del Comité Técnico, la aportación realizada al patrimonio del Fideicomiso.-----

El C. Alfonso Cortés Méndez informó que con fecha 20 de enero de 2009, se había realizado una transferencia bancaria a nombre del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. (BANSEFI), por la cantidad de \$60,000,000.00 (SESENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), con cargo a la partida presupuestal 7801 “Aportaciones a Fideicomisos y Mandatos”, que corresponde al presupuesto destinado al Fideicomiso número F/10164 “Fondo para Atender el Pasivo Laboral del IFE” para el ejercicio 2009, autorizado en acuerdo CG953/2008, mediante el cual el Consejo General aprobó el ajuste al presupuesto del Instituto Federal Electoral para el ejercicio fiscal del presente año y por el que se establecen las obligaciones y las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria que se derivan de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Decreto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2009.-----

Adicionalmente mencionó, que por primera vez las previsiones presupuestales al Fideicomiso formaban parte del presupuesto base, identificándose con la clave PB07040 “Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Federal Electoral”.-----

Derivado de lo anterior, el Lic. Edmundo Jacobo Molina preguntó a cuanto ascendía el patrimonio del Fideicomiso actualmente.-----

Sobre el particular, el C. Alfonso Cortés Méndez respondió que el saldo del patrimonio del Fideicomiso al 31 de marzo de 2009 era de \$184,519,219.23 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS 23/100 M.N.); agregando, que dicha información la presentaría ampliamente más adelante en el punto 7 del orden del día.-----

Por otro lado, la L.C. Susana Amaya Martínez, Representante de la Contraloría General, señaló que consideraba importante que se proporcionara la documentación que acreditara la existencia de los recursos en el presupuesto original del Instituto.-----

Al respecto, el C. Alfonso Cortés Méndez indicó que con gusto le haría llegar dicha documentación posteriormente.-----

6.- Informe sobre los resultados y observaciones de la auditoría al Fideicomiso: “Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Federal Electoral”, realizada por la Contraloría General del Instituto. El Lic. Edmundo Jacobo Molina solicitó la intervención del Lic. Miguel Fernando Santos Madrigal, para la exposición de este punto del Orden del Día.-----

El Lic. Miguel Fernando Santos Madrigal realizó una amplia exposición a los integrantes del Comité Técnico sobre los resultados y observaciones de la auditoría al Fideicomiso: “Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Federal Electoral”, realizada por la Contraloría General del Instituto.-----

Acto seguido, el Lic. Edmundo Jacobo Molina sometió a consideración de los participantes el informe anteriormente expuesto.-----

El Prof. Miguel Ángel Solís Rivas, Vocal del Comité, comentó que felicitaba que éste Fideicomiso estuviera sujeto a la revisión por parte de la Contraloría General del Instituto y esperaba que dichas revisiones fueran continuas, ya que consideraba que era muy relevante. Asimismo preguntó, a partir de que año se había realizado la auditoría, y en relación a la recomendación realizada por la Contraloría General a la Dirección de Personal, en el sentido de que evaluara la conveniencia de integrar expedientes por cada Fideicomisario, a fin de que se cuente con la documentación comprobatoria y justificativa que sustente el pago de compensación por término de la relación laboral o contractual con el IFE, de conformidad con los lineamientos vigentes; que sucedía con los expedientes de los Fideicomisarios antes de la recomendación formulada en la auditoría.-----

Al respecto, el Lic. Miguel Fernando Santos Madrigal respondió que la auditoría realizada por la Contraloría General, había sido a partir de la creación del Fideicomiso.-----

Por su parte, la L.C. Susana Amaya Martínez manifestó que los resultados de la auditoría habían sido una grata sorpresa, ya que era una inquietud de la Contraloría General, el constatar el manejo del Fideicomiso por parte del Instituto Federal Electoral; además, la entrega de la información por la Dirección Ejecutiva de Administración había sido oportuna y ya habían sido atendidas por la misma, las dos recomendaciones formuladas en la auditoría.-----

Igualmente, indicó que en cuanto a la falta de documentación en la integración de los expedientes de los Fideicomisarios, la recomendación se emitió con el fin que de manera particular se contuviera en un solo expediente los elementos que avalen cada pago; y que le era grato sumarse a la felicitaciones en cuanto a la transparencia con que se manejaban los recursos del Fideicomiso.-----

El Lic. Edmundo Jacobo Molina agregó que era un Fideicomiso prácticamente joven, que había que cuidarlo y mantenerlo en orden tanto por las auditorías que realice la Contraloría General del Instituto, como las auditorías de la Auditoría Superior de la Federación. Asimismo, comentó que le daba gusto que el Fideicomiso fuera tan bien porque se trataba del patrimonio de los trabajadores del IFE, y agradecía a la Contraloría General por el seguimiento y a la Dirección Ejecutiva de Administración por atender a la brevedad las recomendaciones formuladas en la auditoría.-----

Adicionalmente, la L.C. Susana Amaya Martínez comentó que se habían dado casos en que algunos excolaboradores del Instituto Federal Electoral presentaron ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, solicitud para que se les acumulara en su antigüedad el periodo laborado bajo el régimen de honorarios con funciones de carácter eventual, los cuales hasta la fecha fueron resueltos favorablemente por el Tribunal hacía el trabajador. Al respecto la Contraloría General estaba de acuerdo con la política que ha adoptado el Instituto Federal Electoral hasta el momento, en el sentido de efectuar el pago de la compensación por término de la relación laboral o contractual, únicamente en los casos por mandato judicial expreso; sin embargo, de continuar esa inercia pudiera dictarse jurisprudencia al respecto, lo que genera la necesidad de que el Instituto valore el número de casos que pudieran incidir en esta situación para preveer con oportunidad si el patrimonio actual del Fideicomiso pudiera hacer frente a la situación, o bien se requiere de alguna aportación adicional, y como consecuencia podría resultar también necesario un ajuste en los lineamientos vigentes para el pago de la compensación por término de la relación laboral o contractual con el IFE.-----

Sobre el particular, el Mtro. Miguel Campuzano Medina, Vocal del Comité, comentó que era bienvenida la sugerencia realizada por parte de la L.C. Susana Amaya Martínez, y que se llevaría a cabo el análisis correspondiente.-----

Asimismo, el Lic. Edmundo Jacobo Molina solicitó que en la próxima reunión se le informara sobre estos aspectos para preveer en lo procedente, las acciones conducentes.-----

7.- Presentación y, en su caso aprobación, del informe contable y estados financieros del Fideicomiso proporcionados por el Fiduciario, correspondientes al primer trimestre de 2009. El Lic. Edmundo Jacobo Molina solicitó al C. Alfonso Cortés Méndez, realizará la presentación del informe contable y de los estados financieros del Fideicomiso, correspondientes al primer trimestre de 2009.-----

El C. Alfonso Cortés Méndez comentó que se estaba presentando al Comité Técnico, el estado de posición financiera, el estado de resultado y el estado de cuenta al 31 de marzo de 2009. Y el estado de posición financiera mostraba un activo de \$184,519,219.23 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS 23/100 M.N.) que representaba el 31.9% del total de los pasivos laborales contingentes y el 78.6% del costo neto del periodo, de conformidad a la última valuación actuarial. Asimismo, señaló que en lo que va de este año se habían obtenido beneficios por más de \$3,000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).-----

El Prof. Miguel Ángel Solís Rivas preguntó a que se refería con que el 31.9% representaba el total de los pasivos laborales contingentes.-----

Al respecto, el C. Alfonso Cortés Méndez respondió que era porque el Instituto Federal Electoral tenía pasivos laborales por 578.5 millones de pesos de acuerdo con la valuación actuarial.-----

Por otro lado, el Lic. Edmundo Jacobo Molina agregó que había que cuidar que no disminuyera el patrimonio del Fideicomiso, aunque la intención tampoco era cubrir el 100% del monto de los pasivos laborales; en virtud de que no era necesario, ya que no todos los trabajadores dejaban de laborar en el Instituto conjuntamente y al mismo tiempo.-----

Igualmente, el Lic. Edmundo Jacobo Molina preguntó hasta que periodo cubría la valuación actuarial.-----

El Mtro. Miguel Campuzano Medina respondió que al 31 de diciembre de 2008; no obstante, cabía destacar que se tenía previsto solicitar la realización de una nueva valuación actuarial en el 2010, en virtud de un posible incremento de plazas.-----

Acto seguido, el Lic. Edmundo Jacobo Molina tomó la palabra para solicitar al Secretario del Comité, sometiera a consideración de los participantes el informe contable y los estados financieros del Fideicomiso, correspondientes al primer trimestre de 2009; y tomara la votación correspondiente para su aprobación.-----

El informe contable y los estados financieros del Fideicomiso, correspondientes al primer trimestre de 2009, se aprobaron por votación unánime de los integrantes del Comité Técnico con derecho a voto.-----

Luego entonces, el Comité Técnico acordó y solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración publicar en el Diario Oficial de la Federación, el informe contable y los estados financieros del Fideicomiso, correspondientes al primer trimestre de 2009, así como su envío a las dependencias u organismos competentes, conforme a la normatividad aplicable; y presentar a la Junta General Ejecutiva, un informe de la situación financiera que presenta el Fideicomiso y de las operaciones realizadas en el mismo, correspondientes al primer trimestre de 2009.-----

8.- Informe de las operaciones realizadas en el Fideicomiso y de los Fideicomisarios que fueron sujetos a la asignación de recursos, correspondientes al primer trimestre de 2009. El Lic. Edmundo Jacobo Molina solicitó al Mtro. Miguel Campuzano Medina informara a los integrantes del Comité Técnico, sobre las operaciones realizadas en el Fideicomiso y de los Fideicomisarios que fueron sujetos a la asignación de recursos, correspondientes al primer trimestre de 2009.-----

El Mtro. Miguel Campuzano hizo del conocimiento del Comité Técnico, que en el periodo de enero a marzo del presente año, la Comisión Auxiliar había sesionado en seis ocasiones, en las cuales se habían presentado un total de 103 casos sujetos a la asignación de recursos, correspondientes al primer trimestre de 2009, por un monto bruto de \$18,318,966.40 (DIECIOCHO MILLONES TRECIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 40/100 M.N.). De éstos, se desprendieron 82 casos de plazas presupuestales con un monto bruto de \$16,311,787.56 (DIECISEIS MILLONES TRECIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 56/100 M.N.), de los cuales 35 casos fueron de oficinas centrales y 47 de órganos delegacionales; así como, 21 casos correspondientes a honorarios con funciones de carácter permanente, con un monto bruto de \$2,007,178.84 (DOS MILLONES SIETE MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS 84/100 M.N.) de los cuales 6 casos fueron de oficinas centrales y 15 de órganos delegacionales.-----

Finalmente, el Mtro. Miguel Campuzano señaló que se estaban presentando al Comité Técnico, todos los formatos que la Comisión Auxiliar había autorizado para los pagos de compensación por término de la relación laboral y/o contractual en el primer trimestre de 2009 que se reportaba; los cuales contenían el listado de los Fideicomisarios que fueron sujetos a la asignación de los beneficios del Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Federal Electoral.-----

9.- Asuntos Generales. El Lic. Edmundo Jacobo Molina dio aviso a los asistentes del último punto del orden del día, asuntos generales, invitando a ventilar aquellos temas que por su naturaleza debieran analizarse en este apartado.-----

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión a las doce horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce de la presente acta como constancia los que en ella intervinieron.-----
